

## Requisitos de permiso

1. El organizador del lugar deberá solicitar un permiso y notificar al Departamento de Agricultura de Nebraska (NDA) al menos 30 días antes de la fecha en la que se llevará a cabo el evento.
2. Verifique en la solicitud que el solicitante ha contratado los servicios de un veterinario acreditado para estar presente durante el evento o **solo permitirá la venta de animales restringidos con un Certificado de Inspección Veterinaria (CVI) vigente.**
3. Incluya la hora, el lugar, las fechas, la dirección completa y el nombre del lugar del evento.
4. NDA puede denegar una solicitud si: el solicitante no cumple con los requisitos; hay actos previos de incumplimiento; o al determinar que el solicitante no puede cumplir con los requisitos.
5. Ninguna persona podrá realizar una subasta de animales exóticos o un lugar de intercambio sin un permiso emitido por NDA.



NEBRASKA

Good Life. Great Roots.

Departamento de Agricultura de Nebraska  
Protección de la Salud Animal y Vegetal

P.O. Box 94787  
Lincoln, Nebraska 68509

Teléfono: 402-471-2351  
Sitio web: [nda.nebraska.gov/animal/exotic](http://nda.nebraska.gov/animal/exotic)



Animal Exótico  
Subasta o  
Lugar de  
Intercambio  
(Venta Exótica)

NEBRASKA

Good Life. Great Roots.

DEPARTMENT OF AGRICULTURE



### Subasta de Animales Exóticos o Ley de Lugar de Intercambio

La Ley de Lugar de Intercambio o Subasta de Animales Exóticos requiere que el organizador del lugar obtenga un permiso del Departamento de Agricultura de Nebraska (NDA) antes de realizar una subasta de animales exóticos o lugar de intercambio y mantenga registros de subasta o intercambio con fines de seguimiento de enfermedades de los animales. Los animales exóticos que se venden en una subasta o lugar de intercambio exóticos a menudo son extranjeros a los Estados Unidos o al estado de Nebraska, por lo que estos animales exóticos pueden ser portadores de enfermedades peligrosas, infecciosas, contagiosas o transmisibles de otro modo, incluidas las enfermedades de los animales extranjeros, que podrían representar un riesgo. amenaza para la salud del ganado de Nebraska y la industria ganadera.



### Lugar Definido

Lugar de subasta o intercambio de animales exóticos significa cualquier evento o lugar, que no sea un mercado de subastas de ganado o eventos realizados por una organización de bienestar animal o en una ubicación de organización de bienestar animal, donde:

1. Los animales exóticos se consignan u ofrecen para ser consignados, comprados, vendidos, intercambiados, intercambiados, regalados o transferidos de otro modo;
2. Se hace una oferta para comprar un animal exótico; y
3. Cualquier otro evento o lugar donde haya un cambio de dueño de un animal exótico.



### Organizador Definido

Organizador del lugar de intercambio o subasta de animales exóticos significa una persona a cargo de la organización de un evento de lugar de intercambio o subasta de animales exóticos, y puede incluir a cualquier persona que:

1. Organiza eventos para que terceros realicen ventas privadas o intercambios de animales exóticos;
2. Organiza o coordina subastas de animales exóticos o lugares de intercambio;
3. Arrendamiento de áreas para subastas de animales exóticos o lugares de intercambio;
4. Proporciona o coordina otros arreglos similares que involucran animales exóticos en establecimientos minoristas como tiendas de alimentos y suministros, tiendas de implementos agrícolas y tiendas de granjas o ranchos, que permiten tales ventas en o en las instalaciones; y
5. Acepta animales exóticos para su envío por cuenta de terceros.

### Restringido Animales Definido

Neb. Reb. Stat. §54-7, 108(3)

Ningún animal bovino, camélido, caprino, ovino o porcino podrá ser, ni se ofrecerá para ser, consignado, comprado, vendido, intercambiado, negociado, regalado o transferido de otra manera en una subasta de animales exóticos o lugar de intercambio a menos que, antes de un cambio de propiedad u otra transferencia del animal, se presenta un certificado completo de inspección veterinaria para dicho animal al organizador del lugar de intercambio o subasta de animales exóticos. Dicho certificado de inspección veterinaria deberá ser firmado por un veterinario acreditado en la fecha de o no más de treinta días antes de la fecha en que se lleve a cabo la subasta de animales exóticos o lugar de intercambio.